

## MODELO 700 (PAGO DE TASAS)

Desde [este enlace](#) se accede a la web de la Agencia Tributaria Canaria, desde donde podremos rellenar el modelo 700, necesario y **obligatorio** para enviar con la solicitud de participación en los procesos selectivos convocados; se mostrará la siguiente página, donde deberemos escoger la opción “O.P.O.- Tasas Oposiciones docentes”:

Accesibilidad | Contacto

Agencia Tributaria Canaria

Área personal | Trámites en línea | La Sede | Anuncios en Sede | BOC

Inicio / Trámites en línea / Tasas / Modelo 700

### Sede electrónica

- > Fecha y hora oficial
- > Calendario oficial

### Agencia Tributaria Canaria

#### Tasas Comunidad Autónoma de Canarias : Formulario modelo 700

#### Operaciones Frecuentes

- E.O.I. - Matrícula
- E.O.I. - Prueba de Certificación
- E.O.I. - Prueba de Clasificación
- Licencia de Pesca
- F.P. - Pruebas de acceso
- C.P.M. - Tasas Pruebas de Acceso 2018
- C.P.M. - Enseñanzas Elementales - Matrícula oficial - Pago Fraccionado
- C.P.M. - Enseñanzas Elementales - Asignaturas pendientes - Pago Fraccionado
- C.P.M. - Enseñanzas Profesionales - Matrícula oficial - Pago Fraccionado
- C.P.M. - Enseñanzas Profesionales - Asignaturas pendientes - Pago Fraccionado
- **O.P.O. - Tasas Oposiciones docentes**

#### Cumplimentar directamente

- Acceder al impreso de tasas

- > Procedimientos y Servicios
- > Disposiciones publicadas en Sede

Verificación de documentos

Anuncios de Citación Notificación por Comparecencia

Registro electrónico

Notificaciones electrónicas

Apoderamientos para trámites electrónicos

Agencia Tributaria Canaria

canarias OBJETIVO EN PROGRESO Unión Europea Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Actualizado 08/02/2018

© Gobierno de Canarias Sugerencias y Reclamaciones | Aviso legal

Al pinchar en el enlace señalado se abrirá el formulario que debemos cumplimentar y que se describe en las siguientes imágenes.

**Primer paso:** Escoja la Administración de la provincia en la que pretende presentarse a las pruebas; y cumplimente sus datos en el epígrafe “Obligado al pago”, como mínimo los que están marcados con (\*), que son obligatorios:

Agencia Tributaria Canaria | Área personal | Trámites en línea | La Sede | Anuncios en Sede | BOC  
 Inicio / Trámites en línea / Tasas / Modelo 700

**Sede electrónica**

> Fecha y hora oficial  
> Calendario oficial

**Agencia Tributaria Canaria**

**O.P.O. - Tasas Oposiciones docentes (Mod.700)**

Los campos marcados con (\*) son obligatorios de cumplimentar

Administración: Seleccione administración  
 Seleccione administración  
 LAS PALMAS  
 S/C DE TENERIFE

**Obligado al pago**

N.I.F. (\*)

Apellidos y Nombre o Razón Social (\*)

Sigla (\*) Seleccione sigla Nombre vía pública (\*)

Número (\*) Escalera Piso Puerta

Teléfono Fax

Provincia (\*) Seleccione provincia Municipio (\*) Seleccione provincia Cód. Postal(\*)

**Cumplimente los datos (como mínimo, los requeridos marcados con \* asterisco)**

**Segundo paso:** Seleccione de las opciones la combinación de tasa que le corresponde (en este procedimiento selectivo son las que pertenecen al **GRUPO A, SUBGRUPO A2**), y el posible derecho a una bonificación o exención en la tasa, según su situación familiar, económica o laboral.

Provincia (\*) Seleccione provincia Municipio (\*) Seleccione provincia Cód. Postal(\*)

**Tasas**

Trámite (\*)

Selección trámite
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) (72,12 E.)
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) (41,21 E.)
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) - FAM. NUMEROSA GRAL. (36,06 E.)
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) - FAM. NUMEROSA GRAL. (20,61 E.)
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) - FAM. NUMEROSA ESPECIAL (0,00 E.)
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) - FAM. NUMEROSA ESPECIAL (0,00 E.)
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) - BONIFICACIÓN PROMOCIÓN INTERNA (36,06 E.)
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) - DESEMPLEADO (0,00 E.)
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) - DESEMPLEADO (0,00 E.)
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) - PERCEPTOR DE RENTA NO SUPERIOR AL S.M.I. (0,00 E.)
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) - PERCEPTOR DE RENTA NO SUPERIOR AL S.M.I. (0,00 E.)
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) - DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33% (0,00 E.)
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) - DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33% (0,00 E.)

**Ejemplos:** Un aspirante sin derecho a bonificaciones o exenciones deberá escoger la tasa de la segunda línea, como se muestra a continuación.

**Tasas**

Selección trámite
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) (72,12 E.)
<b>PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) (41,21 E.)</b>
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) - FAM. NUMEROSA GRAL. (36,06 E.)
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) - FAM. NUMEROSA GRAL. (20,61 E.)
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) - FAM. NUMEROSA ESPECIAL (0,00 E.)

Si el aspirante tuviera derecho a exención por ser desempleado, por ejemplo, tendría que elegir la tasa de la novena línea.

Seleccione trámite
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) (72,12 E.)
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) (41,21 E.)
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) - FAM. NUMEROSA GRAL. (36,06 E.)
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) - FAM. NUMEROSA GRAL. (20,61 E.)
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) - FAM. NUMEROSA ESPECIAL (0,00 E.)
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) - FAM. NUMEROSA ESPECIAL (0,00 E.)
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) - BONIFICACIÓN PROMOCIÓN INTERNA (36,06 E.)
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) - DESEMPLEADO (0,00 E.)
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) - DESEMPLEADO (0,00 E.)
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) - PERCEPTOR DE RENTA NO SUPERIOR AL S.M.I. (I
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) - PERCEPTOR DE RENTA NO SUPERIOR AL S.M.I. (I

O si el aspirante perteneciera a una familia numerosa general y, por lo tanto, con una bonificación del 50%, marcaría la opción de la cuarta línea.

Seleccione trámite
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) (72,12 E.)
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) (41,21 E.)
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) - FAM. NUMEROSA GRAL. (36,06 E.)
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) - FAM. NUMEROSA GRAL. (20,61 E.)
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) - FAM. NUMEROSA ESPECIAL (0,00 E.)
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) - FAM. NUMEROSA ESPECIAL (0,00 E.)

**Tercer paso:** No es necesario cumplimentar los campos “Número de expediente” ni “Número de liquidación”; y puede rellenar, o no, el campo “Concepto”.

Y ahora, a no ser que tenga derecho a exención total, debe elegir la forma de pago. Puede escoger entre efectuar el pago “En efectivo”, mediante “Adeudo en cuenta” o hacer un “Pago telemático” (si dispone de la herramienta necesaria, el certificado digital, para este cometido) ; en los dos primeros casos deberá acudir a una oficina bancaria con el formulario impreso para realizar el pago (aparece el mensaje “Importante” que lo recuerda al pinchar en alguna de esas dos opciones y que se ve en la imagen siguiente).

### Tasas

Trámite (*)	
PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) (72,12 E.)	
Número de Expediente	<input type="text"/>
Número de Liquidación	<input type="text"/>
<input checked="" type="radio"/> En efectivo	<input type="radio"/> Adeudo en cta.
<input type="radio"/> Pago telemático	
Concepto	<input type="text"/>

**¡Importante!** Este documento no será válido sin la certificación mecánica del pago o el sello de la entidad bancaria

1.- **Opción “En efectivo”**: pulse en “Continuar”; al pulsar en “Descargar el impreso” podremos abrirlo en pantalla para verlo o guardarlo para utilizarlo posteriormente.

## Sede electrónica

> Fecha y hora oficial  
> Calendario oficial

### Agencia Tributaria Canaria

Tramitación del procedimiento: Tasas de la Comunidad Autónoma de Canarias (Mod.700)

Se ha generado el impreso con justificante 7002110269910.

Atención: Si está utilizando Internet Explorer 9, tenga en cuenta que la barra de notificaciones para la descarga del impreso se muestra en la parte inferior de la página.



Descargar el impreso

Generar nuevo impreso



Actualizado: 08/02/2018

Este es el “Ejemplar para la administración” de los tres de que consta el impreso:

Agencia Tributaria Canaria		Administración Tributaria de 35 - LAS PALMAS	AUTÓNOMA DE CANARIAS DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN	<b>700</b>
9051685006103507700211026991000000000071411821154980000		7002110269910		
<b>1. - Obligado al pago</b>				
<b>DOMICILIO FISCAL</b>				
N.I.F. 32 - - - - -		Apellidos y nombre o razón social MI - - - - -		
Sigla CL	Vía pública CAI	Número 1	Escalera	Piso Puerta
Teléfono	Fax	Código postal 3 21	Provincia LAS PALMAS	Municipio LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
<b>2. - Liquidación</b>				
Expediente nº		Liquidación nº		
Concepto				
211 - Tasa por la inscripción en las convocatorias para la selección del personal docente : 01 - Para acceder a cuerpos docentes del grupo A (grupo A. Subgrupo A1) (71,41 x 1,00)				
Importe total <b>71,41 euros</b>				
<b>3. - Ingreso</b>		<b>4. - Firma</b>		
Importe a ingresar: <b>71,41 euros</b>		Fecha		
Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad.		Ingreso efectuado a favor de la TESORERÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA cuenta restringida de la TESORERÍA		
Forma de pago: <input checked="" type="checkbox"/> En efectivo <input type="checkbox"/> E.C. adeudo en cuenta		Firma		
IBAN		<b>Espacio reservado para la administración</b>		

Ejemplar para la administración

Con el formulario completo (los tres ejemplares) ya impreso, podemos acudir a cualquier oficina de una [Entidad colaboradora de la Agencia Tributaria Canaria](#) y efectuar el pago en efectivo; la entidad nos validará mecánicamente o nos sellará dos de las copias. El “Ejemplar para la administración” es el que deberemos “subir” a través de la Sede Electrónica junto a la solicitud de participación.

**NOTA:** si hacemos el pago en efectivo a través de cajero automático, y dado que en este caso no dispondremos de sello o validación mecánica sino de un justificante del pago “aparte”, podemos escanear el “Ejemplar para la administración” con ese justificante colocado sobre alguna zona que permita ver todos los datos necesarios.

En caso de estar **exentos** del pago de la tasa por alguno de los motivos contemplados en la convocatoria, es igualmente obligatorio “subir” el formulario, formulario que recoge la circunstancia alegada.

36 - LAS PALMAS		DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN			
905186500610350770021102699260000000000000000001821154960000			<b>7002110269926</b>		
<b>1. - Obligado al pago</b>					
<b>DOMICILIO FISCAL</b>					
N.I.F. 211.49B		Apellidos y nombre o razón social MIGUEL RICALDES			
Sigla CL	Vía pública CAMILO	Número 16	Escalera	Piso	Puerta
Teléfono	Fax	Código postal 3501	Provincia LAS PALMAS	Municipio LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	
<b>2. - Liquidación</b>					
Expediente nº			Liquidación nº		
<b>Concepto</b>					
211 - Tasa por la inscripción en las convocatorias para la selección del personal docente : 01 - Para acceder a cuerpos docentes del grupo A (grupo A, Subgrupo A1) (71,41 - 1,00)					
EXENCIÓN PARA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEADO (100%)					
Importe total <b>0,00 euros</b>					
<b>3. - Ingreso</b>			<b>4. - Firma</b>		
Importe a ingresar <b>0,00 euros</b>			Fecha		
Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad		Ingreso efectuado a favor de la TESORERÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA cuenta restringida de la TESORERÍA		Firma	
Forma de pago: <input type="checkbox"/> En efectivo <input type="checkbox"/> E.C. adeudo en cuenta			<b>Espacio reservado para la administración</b>		
IBAN					

Ejemplar para la administración

2.- **Opción "Adeudo en cuenta"**: En este caso, cumplimente el IBAN con los datos de la cuenta corriente en la que quiere hacer el cargo.

#### Tasas

Trámite (\*)

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) (40,80 E.)

Número de Expediente

Número de Liquidación

En efectivo  **Adeudo en cta.**  Pago telemático

IBAN ES12 0149 3310 5736 0019 2565

Concepto

**Continuar**

Volver

Limpiar formulario

A partir de aquí, deberá proceder como en la opción anterior (“En efectivo”): pulse sobre “Continuar”, abra o guarde el documento que se genera, imprímalo y, en este caso, acuda a la entidad bancaria en la que tiene abierta esa cuenta para que procedan al adeudo. Igualmente le sellarán o validarán dos copias, de las cuales tiene que “subir” el “Ejemplar para la administración”.

Expediente nº		Liquidación nº	
Concepto			
211 - Tasa por la inscripción en las convocatorias para la selección del personal docente : 02 - Para acceder a cuerpos docentes del grupo A (grupo A, subgrupo A2) (40,80 x 1,00)			
		Importe total <b>40,80 euros</b>	
3. - Ingreso		4. - Firma	
Importe a ingresar <b>40,80 euros</b>		Fecha	
Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad		Ingreso efectuado a favor de la TESORERÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA cuenta restringida de la TESORERÍA	
Forma de pago: <input type="checkbox"/> En efectivo <input checked="" type="checkbox"/> E.C. adeudo en cuenta		Firma <div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 40px; display: inline-block;"></div>	
IBAN <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ES1_ 0019 30_ 6027 1_ 0 _81_</div>		<b>Espacio reservado para la administración</b>	

Ejemplar para la administración

**IMPORTANTE para aquellos aspirantes que estén fuera de la Comunidad Autónoma de Canarias:**

Ha venido siendo habitual en anteriores convocatorias que en las oficinas bancarias de la península en las que se pretendía liquidar el Modelo 700 hayan tenido dificultades para tramitarlo porque, decían, les faltaba un dato. En ese caso, suele ser tan sencillo como pedir al empleado de la sucursal que se comunique con la oficina central del banco en cuestión, bien en Las Palmas de Gran Canaria, bien en Santa Cruz de Tenerife: desde esa Oficina Principal en las islas le indicarán cómo debe proceder o cuál es el dato que le falta por cumplimentar para poder tramitar el pago.

**Opción 3.- “Pago telemático”.** Consideraciones previas importantes:

- Para utilizar esta opción la identificación debe ser, obligatoriamente con **certificado digital**, no con cl@ve permanente u otro método.



- Si la opción elegida es “Pago con tarjeta de débito”, esta solo puede ser de las entidades bancarias que aparecen en el desplegable, no otras.

Una vez relleno el formulario y escogida la opción “Pago telemático”, al pinchar sobre “Continuar” nos aparecerá la siguiente pantalla:

○ Agencia    Área personal | Trámites en línea | La Sede | Anuncios en Sede | BOC  
○ Tributaria Canaria    Inicio / Trámites en línea / Tasas / Modelo 700

## Sede electrónica

### Agencia Tributaria Canaria

**Consejería de Hacienda (Mod.700)**

#### Declaración

Justificante:	7002:103019,4
Sujeto pasivo:	471.3719, - TASA DE INSCRIPCIÓN EN LAS CONVOCATORIAS DE SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE
Concepto:	211 - Tasa por la inscripción en las convocatorias para la selección del personal docente
Tasa:	02 - Para acceder a cuerpos docentes del grupo A (grupo A, subgrupo A2)
Importe:	41,21 Euros
Medio de pago:	[No establecido]
Solicitante:	[No establecido]

**IMPORTANTE:** En caso de que el pago de una tasa haya quedado a medias y no haya podido obtener el impreso, deberá obtenerlo entrando con el certificado que utilizó para realizar el pago.

Cuando establezca la modalidad y los datos del pago se le solicitará también el certificado de la persona que desea realizar el pago.

Para establecer una nueva forma de pago rellene los datos y pulse establecer. Una vez establecido, si desea modificarlo pulse en r datos y pulse establecer

Seleccione la modalidad de pago:

Cargo en cuenta bancaria     Pago con tarjeta de débito

IBAN

**Establecer**    **Volver**

Como se puede ver, es posible optar por cargar el importe en nuestra cuenta (“Cargo en cuenta bancaria”) —para lo que habrán de cumplimentarse los campos correspondientes al IBAN—, o por pagar con tarjeta de débito (ojo, en este caso, solamente con tarjetas de las entidades que aparecen en el desplegable “Entidad”).

Seleccione la modalidad de pago:

Cargo en cuenta bancaria     Pago con tarjeta de débito

Entidad

NIF del titular     Nombre del titular

Número de     Caducidad (mes/año)  /

**Establecer**    **Volver**

Al pulsar sobre “Establecer”, el sistema comprobará que tenemos instalado en nuestro ordenador el certificado digital necesario para efectuar este tipo de transacciones; si lo tenemos instalado, se producirá el pago y se generará un comprobante del mismo, que será el que deba subir junto con la solicitud; si no tiene la firma necesaria saldrá el siguiente mensaje de error:

**IMPORTANTE:** En caso de que el pago de una tasa haya quedado a medias y no haya podido obtener el impreso, deberá obtenerlo desde su Área personal entrando con el certificado que utilizó para realizar el pago.

No ha sido posible la carga de los componentes de firma:

[¿Qué puedo hacer?](#)

Revisar que cumpla los requisitos técnicos

Volver



Actualizado 08/02/2018

En este supuesto, si después de revisar los requisitos técnicos o comprobar que, efectivamente, no tiene la firma necesaria, puede hacer click sobre “Volver” y escoger alguna otra de las opciones de pago ya expuestas.

Como sabe, es necesario “subir” con su solicitud única tantos ejemplares del modelo 700 (tanto si debe pagarlos como si está exento del pago) como especialidades haya seleccionado en aquella. Se recuerda la nota que aparece en el manual para cumplimentar la solicitud:

**MUY IMPORTANTE:** Solamente se va a tener en cuenta **UNA ÚNICA SOLICITUD** por participante, en concreto la que haya entrado por Registro en último lugar, siempre dentro del plazo de presentación de solicitudes. Es decir, si se hace una solicitud, se envía junto con la documentación pertinente y se registra su entrada y, posteriormente, se hace otra solicitud, se envía (también con la documentación necesaria) y se registra, será esta última la que se tenga en cuenta, desechando a todos los efectos la enviada en primer lugar.